

## DECLARACIÓN JURADA

EXCEPCIÓN PARA IMPORTACIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS ALCANZADOS POR LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN (RSPEBT) Y/O DE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CUYA IMPORTACIÓN DE MUESTRAS SE ENCUENTRE HABILITADA POR LAS MISMAS.

Montevideo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

En el marco de la normativa vigente, \_\_\_\_\_ ,  
del rubro \_\_\_\_\_ , representada por  
\_\_\_\_\_ declara que el/los  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ,

importados mediante la factura N° \_\_\_\_\_ no serán comercializados en el territorio nacional.

Adicionalmente, se declara que la finalidad de la importación es la evaluación del producto previo a su eventual importación para ser comercializado. Por otro lado, se declara conocer los riesgos derivados de importar productos sin certificación nacional en materia de seguridad eléctrica, que serán manipulados por personal con la idoneidad técnica correspondiente y se asume por la presente la responsabilidad técnica, civil y penal referente a las muestras importadas.

Sin otro particular, saluda atentamente:

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de firma: \_\_\_\_\_

**Quienes incurran en falsa Declaración Jurada serán pasibles de la aplicación de las sanciones penales establecidas en la legislación vigente (Artículo 239 del Código Penal).**